



Resolución de Consejo Directivo 123 / 2026 - ING -UNSa
EXP 14061/2021 – ING. JUAN RAMIRO LEZAMA - SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS PERSONALIZADO Y SE DESIGNA EL TRIBUNAL DE TESIS.
De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
15/05/2026

VISTO la Resolución N° 121-CD-2022, recaída en el Expte. N° 14061/2021, por la cual se acepta, a partir del 23 de mayo de 2022, la inscripción del Ing. Juan Ramiro LEZAMA, en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, en los términos del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 129-CD-2020, ratificada por Resolución CS N° 227/20, con Tema de Tesis "EVALUACIÓN DE LA REINYECCIÓN DE SALMUERAS PARA MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL EN LA EXPLOTACIÓN DE SALARES: INTEGRACIÓN DE ASPECTOS DE SUBSUELO Y SUPERFICIE Y TRANSFERENCIA DE KNOW – HOW DEL SECTOR PETROLERO", a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Ing. Eleonora ERDMANN y la codirección del Dr. Ing. Sergio Fabián MUSSATI; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 79-CD-2024, se reconoce, en favor del Doctorando, un total de treinta y cuatro (34) créditos, dando así cumplimiento al requisito establecido por el Artículo 17 del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 129-CD-2020 y ratificada por Resolución CS N° 227/20, el cual dispone que "El doctorando deberá reunir veinticinco (25) créditos en total [...]".

Que por Resolución FI N° 279-CD-2024 se proroga hasta el turno de examen de diciembre de 2024, el plazo para que el Ing. Juan Ramiro LEZAMA apruebe las Partes A y B del Requisito Idioma Inglés, en el marco del Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad.

Que, a fs. 193 y 194 de autos, obra el triplicado de las Actas de Examen en las que consta la aprobación, por parte del Doctorando, de las Partes A y B del Requisito de Idioma Inglés.

Que, mediante Nota N° 048/2026, de fecha 19 de febrero de 2026, el doctorando presenta el manuscrito de su Trabajo de Tesis Doctoral, el cual cuenta con el visto bueno de la Directora y del Codirector de Tesis, así como con despacho favorable del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería.

Que el Departamento de Posgrado realiza el correspondiente informe sobre la situación curricular del Ing. LEZAMA.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería recomienda aprobar el Plan de Estudios Personalizado del Doctorando, elaborado por el Departamento de Posgrado, y propone a los miembros del jurado a entender en la defensa de Tesis.

Que obra en autos fotocopia del Recibo N° 0500-00005142, extendido por la Facultad de Ingeniería, del cual surge que el Ing. Juan Ramiro LEZAMA ha abonado los aranceles correspondientes a la Carrera de Posgrado que cursa en esta Unidad Académica, por el año completo

POR ELLO, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 083/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de mayo de 2026)

RESUELVE



Resolución de Consejo Directivo **123 / 2026 - ING -UNSa**
 EXP 14061/2021 – ING. JUAN RAMIRO LEZAMA - SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS PERSONALIZADO Y SE DESIGNA EL TRIBUNAL DE TESIS.
De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones

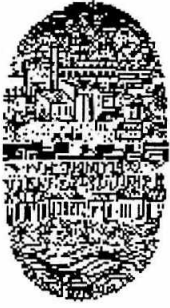


Salta,
 15/05/2026

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la conformación definitiva del Plan de Estudios Personalizado del Ing. Juan Ramiro LEZAMA, en el marco de la Carrera de DOCTORADO EN INGENIERÍA, el que queda configurado de la siguiente manera:

CURSO	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO	CRÉDITOS
Elaboración de Textos Científico-Académicos – Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Salta (Res. FI N° 266-CD-2019).	FI N° 079-CD-2024	1 (uno)
Programa de Formación de Líderes Energéticos – Comité Argentino del Consejo Mundial de la Energía		1 (uno)
Diseño Avanzado de Reactores – Universidad Nacional del Sur (Registrado CSU -413-2012)		3 (tres)
Programación en Python – Escuela de Ciencia y Tecnología – Universidad Nacional de San Martín		4 (cuatro)
Análisis Numérico Avanzado – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Salta (Resoluciones FI N° 601-CD-2017 y N° 15-CD-2020)		5 (cinco)
Fenómenos de Transporte: Transferencia de Calor y Materia – Universidad Nacional del Sur (Registrado CSU – 413-2012)		5 (cinco)
Optimización – Facultad de Ingeniería Química – Universidad Nacional del Litoral (Resolución CD N° 17/21)		5 (cinco)
Balance Hídrico y Recarga en Aguas Subterráneas-Facultad de Ciencias Naturales – Universidad Nacional de Salta (R-CDNAT-2022 N° 816 y R-CDNAT-2022 N° 251)		5 (cinco)
Simulación de Procesos Químicos – Facultad de Agronomía y Agroindustrias – Universidad Nacional de Santiago del Estero (Resolución CD FAA N° 228/2022)		5 (cinco)
TOTAL DE CRÉDITOS POR CURSOS DE POSGRADO		34 (treinta y cuatro)
REQUISITO DE IDIOMA INGLÉS	APROBACIÓN	
Prueba de traducción escrita de idioma Inglés (Parte A)	Acta de Examen N° 120 de fecha 21/10/2024 (Libro I-D, Folio 123)	
Prueba consistente en: entrevista, comprensión auditiva, lectura y redacción – nivel intermedio – (Parte B)	Acta de Examen N° 119 de fecha 21/10/2024 (Libro I-D, Folio 122)	

ARTÍCULO 2º.- Designar el Tribunal de Tesis que entenderá en la evaluación de la Tesis Doctoral, denominada EVALUACIÓN DE LA REINYECCIÓN DE SALMUERAS PARA MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL EN LA EXPLOTACIÓN DE SALARES: INTEGRACIÓN DE ASPECTOS DE SUBSUELO Y SUPERFICIE Y TRANSFERENCIA DE KNOW – HOW DEL SECTOR PETROLERO, elaborada por el Ing. Juan Ramiro LEZAMA en el marco de la carrera de Posgrado “DOCTORADO EN INGENIERÍA”, que cursa en esta Facultad, el que estará conformado de la siguiente manera:



Resolución de Consejo Directivo **123 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14061/2021 – ING. JUAN RAMIRO LEZAMA - SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS PERSONALIZADO Y SE DESIGNA EL TRIBUNAL DE TESIS.
De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
15/05/2026

Miembros Titulares:

Dra. Lic. Victoria FLEXER – Universidad Nacional de Jujuy

Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM – Universidad Nacional de Salta

Dr. Ing. Juan Manuel BADANO – Universidad Nacional del Litoral

Miembros Suplentes:

Dr. Esp. Ing. Enrique Eduardo TARIFA– Universidad Nacional de Jujuy

Dr. Ing. Juan Alberto BANDONI – Universidad Nacional del Sur

Dra. Ing. Silvana Karina VALDEZ – Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Juan Ramiro LEZAMA; a la Dra. Ing. Eleonora ERDMANN y al Dr. Ing. Sergio Fabián MUSSATI, en su carácter de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a los miembros del Tribunal de Tesis, a la Escuela de Posgrado; a la Dirección Administrativa Económica Financiera, Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, al Departamento de Posgrado y girar a este último, para su toma de razón y demás efectos.

AAM/rnq


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa